ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/126 2 de diciembre de 1999

(99-5300)

CONFERENCIA MINISTERIAL Tercer período de sesiones Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999 Original: inglés

SURINAME

<u>Declaración del Excmo. Sr. Erroll G. Snyders</u>, <u>Ministro de Asuntos Exteriores</u>

Nos reunimos hoy aquí, como parte de un proceso iniciado hace años, para lograr un nuevo sistema internacional de comercio.

Como muchos otros países en desarrollo, Suriname participa en las negociaciones comerciales en el entendimiento de que el objetivo último de la comunidad internacional es la reestructuración del sistema internacional de comercio contemporáneo, de forma que se potencie la capacidad y la habilidad de todos sus Miembros, en particular los países en desarrollo, para participar eficazmente en ese sistema.

La reunión debe reconocer que la política comercial ya no puede permanecer al margen de su amplio contexto.

La reunión de Seattle debe abordar este tema, que constituye un aspecto crucial de las negociaciones para la mayoría de los participantes en este sistema internacional de comercio, y debe también adoptar la decisión apropiada al respecto.

Mi delegación opina que debe aprovecharse la oportunidad y convertir este encuentro en una reunión de Ministros en la que se reconozca la importancia de los aspectos de las negociaciones comerciales relativos al desarrollo.

Debemos dirigir nuestros esfuerzos a evitar que el nuevo sistema de comercio fomente desigualdades en materia de desarrollo, conduzca a la injusticia social, incumpla las normas laborales fundamentales y no tenga en cuenta el factor humano.

Debemos establecer las bases para la correcta aplicación de los instrumentos ya acordados y trazar el camino de las futuras negociaciones.

El desarrollo sostenible debe situarse en el centro de todas las futuras negociaciones comerciales de la OMC y debemos adoptar esa decisión y asumir ese compromiso aquí y ahora.

El 25 y el 26 de noviembre de 1999 los Jefes de Estado y de Gobierno de los países ACP se reunieron en Santo Domingo y adoptaron la Segunda Declaración de la Cumbre de los países ACP. En ese documento se refleja la preocupación de los países ACP en relación con los Acuerdos de la OMC.

Mi país quisiera declarar explícitamente que apoya plenamente las opiniones y posturas contempladas en esa declaración. Por lo tanto, instamos a esta venerable reunión a que tenga en cuenta y respalde plenamente las preocupaciones de los países ACP que se reflejan en ese documento.

Permítanme aprovechar esta oportunidad para señalar que, en estos momentos, las condiciones internacionales para que los países en desarrollo mejoren sus posiciones competitivas están muy lejos de ser las idóneas.

A este respecto, quisiera remitirme a las negativas consecuencias de la carga de la deuda, la reducción de la ayuda oficial para el desarrollo y los insuficientes flujos de inversión extranjera directa, mientras que al mismo tiempo asistimos a un descenso de los precios de mercado de las materias primas que producen los países en desarrollo. Además de esto, los países en desarrollo tenemos un acceso restringido a los mercados mundiales de productos agrícolas y una posición competitiva desfavorable debido a las subvenciones, problema que hasta la fecha no se ha abordado convenientemente y para el que pedimos se preste especial atención. A este respecto, se requiere urgentemente la aplicación de los criterios de imparcialidad y transparencia.

La liberalización del comercio debe llevarse adelante progresivamente mediante la concesión de ayudas adecuadas a los países en desarrollo y la clara e inequívoca reafirmación del trato especial y diferenciado como principio fundamental del sistema multilateral de comercio.

El Gobierno de Suriname se ha comprometido activamente, desde una perspectiva nacional y mundial, a tener una participación activa y eficaz en el sistema de comercio del siglo XXI.

Se han hecho muchos reajustes en nuestro sistema nacional y, aunque continúa el proceso de reajuste, faltan aún muchas medidas por adoptar.

Los desafíos que afrontamos para tratar de no perder el ritmo de los acontecimientos en la esfera económica mundial son, en primer lugar, la formulación de las políticas apropiadas en materia de asuntos exteriores y comercio, de conformidad con los acuerdos que rigen la globalización y el proceso de liberalización del comercio.

En los últimos años, hemos sufrido las consecuencias de la escasa labor realizada para elaborar un programa eficaz de medidas concretas que ayuden a los países con economías pequeñas y vulnerables a integrarse en el sistema multilateral de comercio para hacer frente a sus limitaciones en este proceso.

En segundo lugar, debido a las amplias consecuencias de este nuevo orden global las siguientes necesidades y peticiones pueden considerarse como los desafíos más importantes:

 El fortalecimiento de la capacidad técnica de nuestros recursos humanos y de la capacidad institucional de los países en desarrollo para ocuparse de las normas de la OMC.

A este respecto, recordamos la importante función desempeñado por la UNCTAD en el pasado y, teniendo en cuenta el papel que desempeñará esta organización en las futuras cuestiones en materia de desarrollo, instamos firmemente a la OMC y a la UNCTAD a que aumenten su cooperación a fin de contribuir a un mayor apoyo efectivo para los países en desarrollo.

- Además, la reestructuración de nuestro sistema productivo, con objeto de mejorar nuestra posición competitiva y el acceso a los mercados, cuya condición previa es la disponibilidad de capital y el fortalecimiento institucional;
- la disponibilidad de recursos financieros en condiciones favorables;
- la formulación de una respuesta adecuada al problema de la deuda;

• la continuación de las preferencias comerciales de que disfrutan actualmente los países en desarrollo sobre la base de anteriores acuerdos de cooperación. A este respecto, nos remitimos específicamente a los acuerdos comprendidos en el marco del Convenio de Lomé.

Uno de los principios de trabajo fundamentales de nuestra organización es que las decisiones se adoptan sobre la base del consenso.

Suriname, sus países asociados del Caribe y otros países en desarrollo con posturas parecidas sólo contribuirán a lograr un consenso si las siguientes condiciones básicas de cooperación en la OMC forman parte de nuestras decisiones.

Esta reunión de la OMC tiene que estar a la altura de las expectativas de la inmensa mayoría de los miembros de la comunidad internacional. Debe conducir acuerdos que sean justos, transparentes y que contribuyan a asegurar una distribución equitativa de los beneficios del comercio mundial, eliminar la vulnerabilidad de los países en desarrollo, reconocer la especial atención que merecen los países con economías pequeñas y vulnerables, e impedir una mayor marginación de nuestras economías.

Esta ronda de negociaciones debe situar la cuestión del desarrollo para todos en el centro de nuestro programa de trabajo y demostrar una gran dimensión humana.